



Se inicia la sesión ordinaria del Consejo de Departamento de Arte y Arquitectura en segunda convocatoria a las 17:00 horas del jueves 5 de marzo de 2020, en el Salón de Grado de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Málaga. Preside la sesión el Prof. Dr. Juan Carlos Robles Florido en calidad de Director del Departamento y actúa como Secretario el Prof. Dr. Ciro de la Torre Fragoso Secretario del Dptº..

Relación de miembros asistentes

Sector A. PDI permanentes y AYD

Juan Carlos Robles Florido
Nuria Nebot Gómez de Salazar
María José Márquez Ballesteros
Carlos Rosa Jiménez
Francisco Javier Castellanos Pulido
Juan Gavilanes Velaz de Medrano
Jonathan Ruiz Jaramillo
Ciro de la Torre Fragoso

Sector B: Resto del PDI

Joaquín Pérez Romero
Juan del Junco González
Francisco José Chamizo Nieto

Jesús de la Fuente Moreno

Carme M^a Muñoz González

Sector C: Estudiantes

Sector D: PDA

Excusan su asistencia:

Jorga Asencio Juncal
Francisco Javier Boned Purkiss
Ana Rojo Montijano
Alberto García Moreno

Orden del Día

1. Cuestiones relativas a la Unidad Docente Bellas Artes

1.1. Asuntos a ratificar aprobados por "Asunto de Trámite"

Contratos OTRI

- Cristina Peláez Navarrete – Ayuntamiento de Málaga
- José María Alonso Calero & Agustín Linares Pedrero – RTVA
- José María Alonso Calero & Agustín Linares Pedrero – Peña Juan Brea

Modificación de tribunales

- Tribunal PCD Pintura
- Tribunal PCD Dibujo

2. Cuestiones relativas a la Unidad Docente Arquitectura

2.1. Asuntos a ratificar aprobados por "Asunto de Trámite"



Contratos OTRI

- Carmen Muñoz – Juan Entrenas Hornillo
- Carmen Muñoz – Juan Entrenas Hornillo
- Jonathan Ruiz y otros – Ayuntamiento de Morón de la Frontera
- Jonathan Ruiz y otros – Ayuntamiento de Morón de la Frontera

Modificación de tribunales

- Tribunal PCD Composiciones Arquitectónicas
- Tribunal PCD Expresión Gráfica Arquitectónica

2.2.- Asuntos que requieren la aprobación y debate

- Propuesta del área de Urbanística y Ordenación del Territorio de las pertinencias para las baremaciones de las plazas del Área (se adjunta documento).

Acuerdos adoptados

Punto 1. Cuestiones relativas a la Unidad Docente de Bellas Artes

2

1.1. Asuntos a ratificar aprobados por "Asunto de Trámite"

Contratos OTRI

- Cristina Peláez Navarrete – Ayuntamiento de Málaga
- José María Alonso Calero & Agustín Linares Pedrero – RTVA
- José María Alonso Calero & Agustín Linares Pedrero – Peña Juan Brea

Modificación de tribunales

- Tribunal PCD Pintura
- Tribunal PCD Dibujo

Se aprueban por unanimidad.

Punto 2.- Cuestiones relativas a la Unidad Docente de Arquitectura

2.1. Asuntos a ratificar aprobados por "Asunto de Trámite"

Contratos OTRI

- Carmen Muñoz – Juan Entrenas Hornillo
- Carmen Muñoz – Juan Entrenas Hornillo
- Jonathan Ruiz y otros – Ayuntamiento de Morón de la Frontera
- Jonathan Ruiz y otros – Ayuntamiento de Morón de la Frontera

Modificación de tribunales

- Tribunal PCD Composiciones Arquitectónicas



- Tribunal PCD Expresión Gráfica Arquitectónica

Por parte de la profesora Carmen María Muñoz González se observa que en los dos puntos de aprobación de contrato a través de la OTRI existe un error, ya que la primera enviada por ella fue anulada aprobándose por asunto de Trámite solo el segundo de los contratos, por ello se anula el primero. Todos los demás se aprueban por unanimidad.

2.2.- Asuntos que requieren la aprobación y debate

- Propuesta del área de Urbanística y Ordenación del Territorio de las pertinencias para las baremaciones de las plazas del Área (se adjunta documento).

Tras una exposición de porqué, las pertinencias del Área de Urbanística y Ordenación del Territorio NO han sido aprobadas como asunto de Trámite por la objeción del profesor Joaquín Pérez Romero, toma la palabra este último y expresa lo siguiente:

Prof. Pérez Romero: Comienza su intervención aclarando que él participa en este consejo en calidad de profesor del Departamento y NO como Coordinador del Área de Construcción.

Así mismo, lee partes de las competencias que según las Órdenes de los BOEs de 14/02/2009 y 31/07/2010 referidas a los requisitos para la verificación de los títulos de Arquitecto e Ingenieros de Caminos Canales y Puertos en Urbanismo.

El profesor Pérez expresa su opinión sobre la valoración de la titulación de Ingeniero de Caminos Canales y Puertos para el Área de Urbanística, debiéndose valorar igual que la de Arquitectos con pertinencia 1. Advierte la posible impugnación de algún titulado en ICCP ante una valoración que él considera no legal.

Prof. Nebot: Expresa que hoy en día, las competencias profesionales, además de Arquitectos e ICCP las tienen otros profesionales como abogados, economistas, geógrafos, etc. No existe, bajo su opinión, ninguna ley que diga que las competencias son exclusivas de Arq. e ICCP. Que en la actualidad existen muchos planeamientos Territoriales redactados por Geógrafos y ganado en los tribunales.

Que los planeamientos siempre deben ser redactados por equipos pluridisciplinares de Arquitectos, Ingenieros, Geógrafos, etc. Que en estos equipos la aportación de cada profesional debe ser específico, por ello, el arquitecto dentro de su ámbito. Que, dentro de la Escuela, el Área de Urbanística apuesta por la formación urbanística dentro del ámbito de la Arquitectura.

Por todo lo anterior, un Geógrafo, u otro de los profesionales que intervengan puede solicitar las mismas pertinencias.

Que en la Escuela de Arquitectura solamente se da Planeamiento urbanístico en 5º curso de carrera



(un 20%) de la docencia del Área.

Que, al cambiar los escalones de las pertinencias, al ICCP se propone su pertinencia a 0,1, más cercana a ese 20% de la docencia del Planeamiento que la de 0,5, ya que, en las pertinencias anteriores, existió el 0,25.

Que, en esta Universidad, al impartir docencia el Área de Urbanismo solamente en la Escuela de Arquitectura, se apuesta por una docencia más específica de Arquitecto.

Interviene el **Prof. Pérez Romero** para agradecer la información sobre las competencias de otros profesionales en el Urbanismo y en segundo lugar el aclarar que estamos en una reunión del Departamento y que las Pertinencias son una competencia del Departamento, no siendo este solamente de la Escuela. Que, según esto, cada Área tendrá encargada la Docencia que la Universidad estime oportuna y como tal, el Área de Urbanismo no es exclusiva de la Escuela.

Toma la palabra el **Prof Carlos Rosa Jimenez**: Hace hincapié en la transversalidad del Urbanismo y por qué no incluir a otros profesionales. Él es partidario de no incluir tampoco a los ICCP en las pertinencias, dejándoles dentro de la pertinencia 0 del resto de las profesiones.

Expresa su opinión de que la docencia que imparten los Ingenieros no está dentro del espíritu de la impartida en el Área de nuestro Departamento. Que dado que el peso del Urbanismo, a día de hoy, ha quedado muy reducido, piensa que la docencia debe ser impartida por Arquitectos para Arquitectos.

El **Prof. Pérez Romero** solicita que conste en acta esta opinión del Prof. Rosa de que la docencia del Área de Urbanismo en esta Escuela es de Arquitectos para Arquitectos.

La **Prof. Nebot** insiste que las competencias que en el inicio del debate ha expresado el profesor Pérez Romero y que leyó de los BOEs que determinan los requisitos de ambas titulaciones.

El Prof. Castellano expresa su opinión sobre que este debate se establece en muchos ámbitos de otras escuelas de arquitectura sobre otras áreas, como por ejemplo la de Expresión Gráfica arquitectónica. Dice que la docencia del Urbanismo en las Escuelas de Arquitectura tiene una visión humanística que tiene que ver con la Arquitectura y trasciende a la preparación en otras titulaciones. Que hay que tener en cuenta esa perspectiva humanística de la profesión de Arquitecto.

Terminadas las intervenciones se pasa a votar la propuesta enviada en su día por el Área de Urbanística enviada en origen con una pertinencia de 0,1 para la Titulación de Ingeniero de Caminos Canales y Puertos y que son:





FACTORES DE PERTINENCIA

BAREMO DE PLAZAS DE PROFESORES AYUDANTES DOCTORES

Área de Urbanística y Ordenación del Territorio

Departamento Arte y Arquitectura

(aprobados por el área de Urbanística y Ordenación del Territorio con fecha 19/02/2020)

FORMACIÓN ACADÉMICA (Afinidad por titulación)

- *Pertinencia alta (1): Arquitectura o Grados de Arquitectura*
- *Pertinencia media (0,5): --*
- *Pertinencia baja (0,1): Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos*
- *Pertinencia nula (0): resto de titulaciones*

RESTO DE BLOQUES (Afinidad por área de conocimiento)

- *Pertinencia alta (1): méritos relacionados con el área de Urbanística y Ordenación del Territorio*
- *Pertinencia media (0,5): --*
- *Pertinencia baja (0,1): méritos relacionados con el área de Proyectos Arquitectónicos, Expresión Gráfica Arquitectónica, Construcciones Arquitectónicas y Composición Arquitectónica.*
- *Pertinencia nula (0): méritos relacionados con el resto de áreas de conocimiento*

Votos a favor de la propuesta los profesores.

Permanentes y Ayudantes doctores

Carlos Rosa Jiménez

Nuria Nebot Gómez de Salazar

María José Márquez Ballesteros

Francisco Javier Castellanos Pulido

Juan Gavilanes Vélaz de Medrano

Jonathan ruiz Jaramillo

Profesores doctores y no doctores a tiempo parcial o interinos

Jesús de la Fuente Moreno

Carmen Mª Muñoz González

Francisco José Chamizo Nieto

Votos en contra de la propuesta

Profesores Doctores y no Doctores sin vinculación permanente ni tiempo completo.

Joaquín Pérez Romero





Abstenciones

Permanentes y Ayudantes doctores

Juan Carlos Robles Florido

Ciro de la Torre Fragoso

El voto de los Permanentes y Ayud. Doctores se contabilizan con 1 voto y el resto del profesorado como 0,077 votos, lo que supone:

Nº de Votos a favor: $6-A+3-B = 6,231$

Nº de Votos en contra: $1-B = 0,077$

Nº de Abstenciones $2-A = 2$

Se aprueba las pertinencias por mayoría con 6.231 Votos a favor, 0,077 en contra y 2 abstenciones.

Se levanta a sesión siendo las 18:15 horas.

Fdo. Juan Carlos Robles Florido

Director del Dptº

Fdo. Ciro de la Torre Fragoso

Secretario del Dptº

